
**ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS
MÉDICOS ESPECIALIZADOS GASTROCARIBE S.A.S.
ASOGASTRO
DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y D.C.**

Consecutivo Acta No. 001

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y D.C el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2020, se reunieron en Asamblea General de conformación, acatando la convocatoria; los usuarios y/o afiliados abajo firmantes, con el propósito de conformar LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS GASTROCARIBE S.A.S. - ASOGASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 de 1994 y las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás Leyes existentes que van de acorde con la materia, con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida a los asistentes
2. Registro de Asistencia
3. Presentación del objetivo de la Asamblea (Funciones de la Asociación, Derechos y Deberes de los usuarios y/o pacientes)
4. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.
5. Intervención del Administrador de la PPSS
6. Declaración de conformación de la Asociación de Usuarios
7. Lectura y aprobación del acta

El cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes

1. SALUDO DE BIENVENIDA

El administrador responsable de la PPSS Roy Alberto Ballestas Barrios, da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación de los mismos.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se diligencia el formato establecido para el registro de los participantes de la Asamblea de conformación el cual hace parte integral de la presente acta.

3. Presentación del objetivo de la Asamblea (Funciones de la Asociación, Derechos y Deberes de los usuarios y/o pacientes)

El administrador responsable de la PPSS Roy Alberto Ballestas Barrios, socializa el objetivo de la Asamblea el cual consiste en conformar LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS GASTROCARIBE S.A.S. – ASOGASTRO



4. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Para la presidencia de la Asamblea de ASOGASTRO, se designó a la señora GRETTYZ MARGARITA TOSCANO BERRIO con cc 1.047.432.684, como Vicepresidente al señor XAVIER FRANCISCO GONZÁLEZ MUÑOZ con cc 1.047.461.500 y como secretario a la señora NICOLASA SARMIENTO BOTETT con cc 45.685.676. Y, quedaron como vocales, los señores MANUEL PADILLA CASSIANI con cc 3.885.291, el señor SERGIO LUIS GARRIDO LUQUE con cc 73.186.649. y el señor MARLON JAVIER ESPINOSA JULIO con cc 1.049.928.099.

5. Intervención del Administrador de la PPSS

Agradece por participar, por la espera y comenta que se eligió una buena junta directiva para el buen funcionamiento y la vigilancia de los servicios prestados y, se coloca a disposición de los nuevos miembros de la asociación.

Realiza la presentación dando a conocer los objetivos, normatividad, proceso de participación ciudadana, alcances, responsabilidades y deberes.

Definición

Es el proceso de gestión de la salud pública que pretende lograr que la ciudadanía, familias y comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud y se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que de las instituciones



Lograr que la ciudadanía, familias y comunidades incidan en las decisiones publicas que afectan la salud y la calidad de vida.

Propósito



NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD



PIDESC
 CONSTITUCIÓN NACIONAL
 VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA
 LEY 1438/2011 RESOLUCIÓN 429 DE 2016
 LEY ESTATUTARIA EN SALUD 175/2015
 LEY ESTATUTARIA PARTICIPACIÓN 1757/2015
 LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR CON DECISIÓN
 POLITICA DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA POLÍTICA EN SALUD



ALCANCE

INICIA con el reconocimiento de la situación de salud de la población, las tensiones de cada territorio y el fortalecimiento institucional para garantizar la participación y CONTINUA con el acompañamiento técnico y la garantía de condiciones a los ciudadanos y organizaciones sociales, para que los resultados de la participación social sean vinculante




¿Qué proceso debe desarrollar la PPSS para lograr que se cumpla el objetivo general?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Reconocer e implementar los principios de la PPSS.
- ❖ Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la PSS.
- ❖ Fortalecer y empoderar la capacidad ciudadana para que intervenga, incida y decida en la PPSS.
- ❖ Impulsar la participación social para difundir la cultura de la salud y el autocuidado.
- ❖ Promover el control social sobre los recursos públicos y los actores del sistema como derecho a la salud
- ❖ Promover la gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisiones – priorización de las atenciones en salud
- ❖ Acompañar técnicamente a los ciudadanos, a las IPS, al talento humano sectorial para promover la PSS
- ❖ Adoptar estrategias de educación y formación tanto a los trabajadores de la salud como a la ciudadanía en derecho a la participación




RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector, a través de la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, deberá promover que la PPSS sea el instrumento para garantizar el ejercicio del derecho a la participación social en salud

RESPECTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Los integrantes del Sistema de Salud y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, deberán respetar el derecho a la participación en salud para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS




DE LOS DEBERES FRENTE A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



DEFENSA DE LO PÚBLICO

Es deber de la ciudadanía y sus organizaciones la defensa de lo público, con base en el principio de prevalencia del interés general. En tal sentido, la defensa de lo público se debe expresar tanto en sus acciones como en la vigilancia de los integrantes del sistema que tengan a su cargo acciones en salud

RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ASOCIADOS

Los representantes de la ciudadanía en espacios como las asociaciones de usuarios, juntas directivas, las veedurías y otros espacios de participación social en salud que se generen, están obligados a rendir cuentas a los integrantes de dichos espacios o a la ciudadanía en general, con relación a sus actuaciones y participación en dichas instancias



6. DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN

Por medio de la presente acta y teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas descritas con anterioridad, todos los abajo firmantes, a partir de la fecha del presente documento, CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECECIALIZADOS GASTROCARIBE S.A.S. – ASOGASTRO, Ejercicio del derecho fundamental de Asociación, declaran al día de hoy, los siguientes usuarios que conforman la Asociación: Se inscriben 7 personas de 6 asistentes.

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
GRETTYZ MARGARITA TOSCANO BERRIO	1047432684	Barrio Petares, Cille Bella Vista # 112	3015479800
XAVIER FRANCISCO GONZÁLEZ MUÑOZ	1047461500	Barrio Nv Campestre Mz M, Lot 1	3155406486
NICOLASA SARMIENTO BOTTET	45685676	Manga Av California Calle 17 # 26-24	3106722561
MANUEL PADILLA CASSIANI	3885291	Palenque Barrio arriba Sector la Olla	3108962702
SERGIO LUIS GARRIDO LUQUE	73186649	Barrio Bosque Mz 33, Lot 15	3218702255
MARLON JAVIER ESPINOSA JULIO	149928099	Barrio Villa grande 2da Etapa Mz 14 Lot 23	3128900101

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los usuarios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior firma el presidente y el secretario (a), el día veintinueve (29) del mes de octubre del año 2020.

Gustis toscano Besio

PRESIDENTE

Micolaza Samiento Polett

SECRETARIA

Se anexa el listado de asistencia que hace parte integral de la presente acta.

GASTROCARIBE		REGISTRO DE ASISTENCIA		Codigo: GC-AU-2020-04	
Fecha:		Hora de inicio:		Versión: 1	
29 de octubre 2020		12:30 PM		Vigente desde: 15/09/2020	
Empresa: Servicios Médicos Especializados Gastrocaribe		Hora final: 3: PM		Lugar: Sala de Gastrocaribe	
Tema: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS					
Facilitador:					
N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA		
1	Manuel Pabellón Carrionni	Paciente: Compañero del pool			
2	Gustis toscano Besio	Paciente: Presidente	Gustis toscano Besio		
3	Micolaza Samiento Polett	Paciente: Compañero del pool	Micolaza Samiento Polett		
4	Xavier Gonzalez Muñoz	Paciente: Salud Total	Xavier Gonzalez Muñoz		
5	Sergio Luis Carrionni	Paciente: Mutual S&S	Sergio Luis Carrionni		
6	Morlan Espinosa Julio	Paciente: Mutual S&S	Morlan Espinosa Julio		
7					
8					

GASTROCARIBE		REGISTRO DE ASISTENCIA		Codigo: GC-AU-2020-04
				Version: 1
				Vigente desde: 15/09/2020
Fecha:	Hora de inicio:	Hora final:	Lugar:	
29 Octubre/2020	2: pm	3:30 pm	Sala de Gastrocaribe	
Empresa: Servicios Medicos Especializados Gastrocaribe ^{Nº}				
Tema: Conformación de Asociación de usuarios de Gastrocaribe				
Facilitador:				
Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
1	Gustavo Latorre Berio	PRESIDENTE	Gustavo	
2	Xavier Gonzalez Muñoz	VICEPRESIDENTE	Xavier	
3	Micolaya Santiago Boletti	SECRETARIA	micolayasantiago	
4	Manuel Padilla Carrion	VOCA	manuel PC	
5	SERGIO Luis GARCIA Lopez	VOCA	SERGIO GARCIA L.	
6	Marlon Espinosa Julio	VOCA	Marlon	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				